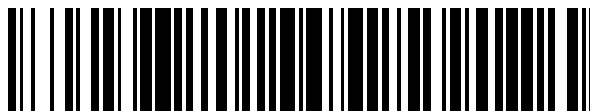


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 589 834**

21 Número de solicitud: 201690048

51 Int. Cl.:

A61L 2/10 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

09.04.2015

30 Prioridad:

09.04.2014 US 14/249,185

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.11.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

23.11.2016

71 Solicitantes:

**HEALTHY SOLE, LLC (100.0%)
774 Mays Boulevard, 10-220
89451 Incline Village NV Nevada US**

72 Inventor/es:

**KASSEL, Robert y
HOLLANDER, Brad**

74 Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

54 Título: **Dispositivo de desinfección**

57 Resumen:

El desinfectante (100) de suelas de zapato provee un sistema emisor de radiación UV que mata microbios patógenos depositados sobre las superficies de suelas de zapato. El sistema incluye una carcasa (111) que contiene al menos una fuente (134) de radiación UV. Las porciones del fondo y laterales de la carcasa (111) son opacas para proveer un escudo UV. La porción superior de la carcasa tiene una pluralidad de orificios (104a, 104b) que forman una figura aproximada de dos fondos de suelas de zapato. Los orificios (104a, 104b) permiten que la radiación UV escape de la carcasa y apunte a las superficies de suela dispuestas en y sobre el exterior. Cada área de aproximación de las suelas de zapato tiene una espiga (102) pivotante. Los obturadores (119) adheridos internamente a las espigas (102) extienden o limitan la exposición UV desde la superficie superior dependiendo del tamaño de la suela.

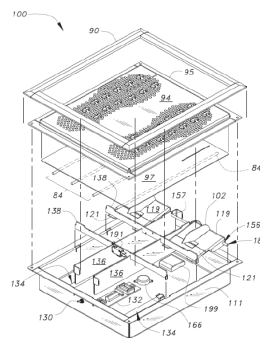


Fig. 2



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201690048

②② Fecha de presentación de la solicitud: 09.04.2015

③② Fecha de prioridad: **09-04-2014**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A61L2/10** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 2012167325 A1 (OMIDI JULIAN) 05/07/2012, párrafos	1-13
A	US 2010193709 A1 (DALTON LINDA M) 05/08/2010, resumen	1-13
A	US 2008310996 A1 (KIM DARRICK S H L et al.) 18/12/2008, párrafos [00227]-[0231]	1-13
A	US 8241565 B1 (ABDUL BIBI RABBIA) 14/08/2012, figuras 1-3	1-13

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
14.11.2016

Examinador
I. Rueda Molíns

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61L

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.11.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-13	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-13	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2012167325 A1 (OMIDI JULIAN)	05.07.2012

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDA Y ACTIVIDAD INVENTIVA (artículos 6 y 8 LP 11786)**

Se considera que el documento D01 es el documento del estado de la técnica más próximo al objeto de la solicitud. Este documento no afecta a la patentabilidad de las reivindicaciones tal y como se expondrá a continuación:

Reivindicaciones 1-13:

El documento D01 describe un dispositivo para desinfectar calzado, que comprende una plataforma y una o más fuentes de luz ultravioleta. El dispositivo permite limpiar y desinfectar el calzado de bacterias y otros microorganismos (ver resumen, párrafos 0015-0018 y figura 3).

La diferencia entre el dispositivo que muestra el documento D01 y el dispositivo reivindicado de las reivindicaciones 1-13 de la solicitud de patente reside en que el dispositivo reivindicado en la solicitud de patente comprende una pluralidad de orificios dispuestos en la plataforma y que definen un área, estando los orificios configurados para aproximarse a la forma del objeto que está siendo desinfectado, incluyendo el área un número predeterminado de orificios próximos al borde lateral de la plataforma que tienen un diámetro sustancialmente más pequeño que los restantes orificios en la plataforma, en donde el área adicional incluye crestas dispuestas sobre cualquier lado de una línea central de cada área, estando las crestas elevadas por encima de los orificios de la plataforma y al menos una fuente de luz ultravioleta (UV) dispuesta dentro de la carcasa y que dirigen las ondas de luz ultravioleta a través de los orificios de la plataforma. El dispositivo de desinfección que divulga el documento D01 no muestra una pluralidad de orificios dispuestos en la plataforma, incluyendo un número predeterminado de orificios próximos al borde lateral de la plataforma que tienen un diámetro sustancialmente más pequeño que los restantes orificios de la plataforma. Por lo que, el dispositivo reivindicado en la solicitud de patente presenta novedad.

Para el experto en la materia, a la vista del documento D01, tampoco resultaría evidente la realización de un dispositivo para desinfectar calzado como el dispositivo reivindicado en la solicitud de patente. Por lo que, el objeto de invención reivindicado presenta actividad inventiva.

Por tanto, las reivindicaciones 1-13 de la solicitud de patente presentan novedad y actividad inventiva, según lo establecido en los artículos 6 y 8 de la LP11/86.